ACTA DE LA SESIÓN 5.09 28 de mayo de 2009

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 17:14 horas del jueves 28 de mayo de 2009, dio inicio la Sesión 5.09 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 36 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 5.09.1. Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.09, 2.09 y 3.09 de este órgano colegiado.

- Elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2009-2011.
- 5. Análisis, discusión e integración de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.
- Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico para el periodo 2009-2011.
- 7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las áreas de investigación.
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, referido al mandato para la evaluación cuatrianual de las áreas de investigación de esta Unidad.
- 9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social.
- 10. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.09, 2.09 Y 3.09 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a la consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 1.09, celebrada el 11 de febrero de 2009, siendo aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

A continuación puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 2.09. En esta acta se hicieron dos observaciones en la página 11: Primero, se señaló un error ortográfico en el tercer párrafo ya que se leía la palabra: *intensión,* cuando lo correcto es: *intención.* En el segundo caso, a manera de precisión, se solicitó que en el párrafo 5 se sustituyera una palabra en la siguiente línea: *el Presidente lamentó el que no se tuviera el nombre del profesor,* para que quedara así: *el Presidente lamentó que no se tuviera el nombre de esta persona.*

No habiendo más observaciones, el Presidente puso a consideración del pleno aprobar el acta de la sesión 2.09, celebrada el 25 de marzo de 2009, la cual se aprobó por **unanimidad** con las correcciones mencionadas.

Finalmente sometió a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 3.09, celebrada el 3 de abril de 2009. No habiendo comentario alguno, se aprobó por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 5.09.2 Aprobación del acta de la sesión 1.09, celebrada el 11 de febrero de 2009.

ACUERDO 5.09.3 Aprobación del acta de la sesión 2.09, celebrada el 25 de marzo de 2009.

ACUERDO 5.09.4 Aprobación del acta de la sesión 3.09, celebrada el 3 de abril de 2009.

4. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2009-2011.

El Presidente señaló que, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de la Ley Orgánica, el Consejo Académico debe elegir representantes ante el Colegio Académico: tres representantes del personal académico, tres de los alumnos, y uno de los trabajadores administrativos. Enseguida, dio lectura al artículo 19 del Reglamento Orgánico.

Asimismo, explicó que cada sector tendría que ponerse de acuerdo para que alguno de los cuatro representantes de cada división fuera electo representante propietario ante el Colegio Académico y otro como su suplente. En los sectores en los que existiera acuerdo se procedería a una votación pública entre todo el sector. En los casos que no hubiera acuerdo, se daría tiempo a los aspirantes para que cada uno mencionara las razones por las que aspiraba a ser representantes ante el Colegio Académico y posteriormente se realizaría una votación secreta entre todo el sector. En el sector de los trabajadores administrativos los dos representantes tendrían que ponerse de acuerdo, si no existiera acuerdo se pasaría a votación del pleno del Consejo Académico.

A petición de los consejeros académicos, siendo las 17:33 horas, se dio un receso para que cada sector se pusiera de acuerdo. A las 17:43 se reanudó la sesión.

Antes de proceder con la elección, el Presidente dio la bienvenida al Lic. José Luis Martínez Durán, quien a partir del 9 de mayo del presente año se desempeña como Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.

A continuación cada sector, por división, expresó si había llegado a un acuerdo para elegir al representante ante el Colegio Académico y a su suplente.

Enseguida, se llevó a cabo la votación en los sectores donde hubo consenso, arrojando el siguiente resultado:

PERSONAL ACADÉMICO

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por 12 votos a favor, se eligieron los siguientes representantes:

Nombre Resultado

Mtro. Raúl Enrique Castañeda Propietario
Castaneira
Dr. Gilberto Vela Correa Suplente

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades, con 12 votos a favor fueron electos los siguientes representantes:

Nombre

Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado

Dr. Mario Ortega Olivares

Resultado

Propietario Suplente

ALUMNOS

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, resultaron electos con 12 votos a favor los siguientes representantes.

Nombre Resultado
Miguel Ángel Elías Chavira Propietario
Ana Luisa Figueroa Fernández Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

En el sector de los trabajadores administrativos hubo consenso, quedando el Sr. José Antonio García Maya como representante **propietario** ante Colegio Académico y la Sra. Susana Denice Escobar Vázquez como suplente.

Los representantes del personal académico de la División de CyAD no llegaron a un acuerdo, así como tampoco los representantes de los alumnos de las

divisiones de CyAD y de CSH. Por tal motivo cada aspirante expuso ante el pleno las razones por las que deseaba ser representante ante el Colegio Académico.

PERSONAL ACADÉMICO

Primero tocó el turno para los miembros del personal académico de la División de CyAD. Tomaron la palabra el Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, el M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo y la D.I Josefina Reséndiz Téllez, en ese orden.

Al concluir las exposiciones se procedió a la votación secreta. El resultado fue el siguiente:

Nombre	Núm. votos	3	Resultado
M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo	6 (Propietario
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo	3		Empate
D.I Josefina Reséndiz Téllez	3		Empate

Al existir un empate en segundo lugar se procedió a una nueva votación para elegir únicamente al suplente. El resultado fue el siguiente:

Nombre		Núm. votos	Resultado
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo		7	Suplente
D.I Josefina Reséndiz Téllez		5	-

Con esta última votación resultaron electos los siguientes representantes, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Colegio Académico:

Nombre		Resultado
M. en Arq. Jaime Fra	ncisco Irigoyen Castillo	Propietario
Dr. Alberto Cedeño \	/aldiviezo	Suplente

ALUMNOS

Del sector de los alumnos de la División de CSH se propusieron para ser representantes ante el Colegio Académico: Varinia Cortés Rodríguez, Erick Augusto Vargas Noria, Efraín Porras Hernández y Adrián Galindo de Pablo, cada aspirante expuso sus motivos.

La votación secreta para elegir al representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quedó de la siguiente manera:

Nombre	Núm. votos	Resultado

Efraín Porras Hernández	5	Propietario
Adrián Galindo de Pablo	4	Suplente
Varinia Cortés Rodríguez	3	•
Erick Augusto Vargas Noria	0	

Del sector de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño hicieron uso de la palabra los aspirantes: Flor Tatiana Olvera Ramírez y Darío Abarca Munguía.

La votación secreta para elegir al representante de los alumnos de la División de CyAD arrojó el siguiente resultado:

Nombre	Núm. votos	
Flor Tatiana Olvera Ramírez	10	Propietario
Darío Abarca Munguía		Suplente

De este modo, fueron electos los representantes de la Unidad Xochimilco ante el Colegio Académico para el periodo 2009-2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico.

Acuerdo 5.09.5 Elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, para el periodo 2009-2011.

PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias y Artes para el Diseño
M. en Arq. Jaime
Francisco Irigoyen Castillo
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
Suplente

<u>División de Ciencias Biológicas y de la</u> Salud

Mtro. Raúl Enrique Castañeda **Propietario** Castaneira

Dr. Gilberto Vela Correa Suplente

<u>División de Ciencias Sociales y</u>

<u>Humanidades</u>

Lic. Jorge Oscar Rouquette **Propietario**Alvarado

Dr. Mario Ortega Olivares

Suplente

ALUMNOS

<u>División de Ciencias y Artes para el Diseño</u> Flor Tatiana Olvera Ramírez **Propietaria** Darío Abarca Munguía Suplente

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Miguel Ángel Elías Chavira Ana Luisa Figueroa

Fernández

Propietario Suplente

División de Ciencias Sociales y

Humanidades

Efraín Porras Hernández **Propietario** Adrián Galindo de Pablo Suplente

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Sr. José Antonio García Maya **Propietario** Sra. Susana Denice Escobar Suplente Vázquez

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2009-2011.

El Presidente solicitó a la Secretaria que informara sobre la propuesta de integración de esta comisión, así como del sustento legal de la misma.

En su intervención la Secretaria informó que el sustento legal para la integración de esta comisión se encuentra en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académico (RIOCA).

El mandato propuesto fue: Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales. Para ello se propone que la comisión sea permanente durante el periodo 2009-2011 del Consejo Académico.

Precisó que correspondía elegir a los tres representantes del personal académico, uno por división, y a los tres representantes de los alumnos, uno por división, para completar la integración. Asimismo se debía nombrar a los

asesores, quienes preferentemente tendrían que ser especialistas en los temas de las propuestas de programas de estudio que se encuentran en análisis.

Informó que se encuentran pendientes de dictaminarse tres proyectos de creación de planes de estudio de maestría: 1) Maestría en Relaciones Internacionales, 2) Maestría en Sociología Política y 3) Maestría en Gestión de la Información. Añadió que las dos primeras se devolvieron a sus respectivas comisiones de diseño, con observaciones que era necesario atender, tales como definir la orientación del posgrado, sin embargo, no se han recibido con las correcciones indicadas. En cuanto a la Maestría en Gestión de la Información actualmente se encuentra en análisis.

Al concluir la explicación de la Secretaria, el Presidente solicitó al Consejo presentar propuestas para conformar esta comisión.

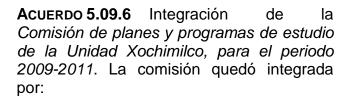
Por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño fueron propuestos como integrantes el Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo y el alumno Gerardo Bordes Medina.

La División de Ciencias Biológicas y de la Salud propuso a la M. en C. Georgina Urbán Carrillo y la alumna Ana Luisa Figueroa Fernández.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso al Dr. Mario Ortega Olivares y al alumno Adrián Galindo de Pablo.

Como asesores se propuso a la Dra. Patricia Ávila Muñoz, del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y al Dr. Valentino Morales López, del Colegio de México (COLMEX) quienes han participado en el análisis de la propuesta de creación de la Maestría en Gestión de la Información. Asimismo se propuso a la Dra. María Eugenia Castro Ramírez (DCYAD), al Dr. Fernando De León González (DCBS) y a la M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera (DCSH).

Se sometió a votación la propuesta de integración de la comisión, así como el mandato y plazo propuestos, todo ello se aprobó por **unanimidad.**



Órganos personales

Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz,

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Salvador Vega y León, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Alberto Padilla Arias, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Personal Académico

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, Representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción

M. en C. Georgina Urbán Carrillo, Representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal

Dr. Mario Ortega Olivares, Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales

Alumnos

Gerardo Bordes Medina, Representante de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción

Ana Luisa Figueroa Fernández, Representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Adrián Galindo de Pablo, Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Asesores

Dra. María Eugenia Castro Ramírez (DCYAD)
Dr. Fernando De León González (DCBS)
M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera (DCSH)
Dr. Valentino Morales López (COLMEX)
Dra. Patricia Ávila Muñoz (ILCE)

MANDATO:

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio que presenten los consejos divisionales.

PLAZO:

Periodo 2009-2011 del Consejo Académico.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2009-2011.

El Presidente indicó que el artículo 6 del Reglamento de Planeación dice, a la letra:

Los órganos colegiados académicos y los órganos personales de la Universidad planearán el desarrollo de las actividades de sus respectivas competencias.

En este sentido, solicitó a la Secretaria informar sobre la propuesta de integración de esta comisión así como su mandato y plazo.

La Secretaria informó que tradicionalmente cuando inicia un periodo de gestión del Consejo Académico se integra una comisión encargada de elaborar el plan de trabajo de este órgano colegiado. Señaló que se acostumbra que la comisión se integre por diez miembros: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un trabajador administrativo, por tanto, ésa era la propuesta de integración.

El mandato propuesto fue: Elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico, para el periodo 2009-2011, con un plazo al 15 de julio de 2009.

El Presidente solicitó al Consejo Académico proponer integrantes para la misma.

Fueron propuestos los siguientes **órganos personales**: Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, Dr. Cuauhtémoc Pérez González y el Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres.

Del **personal académico** se propuso a: Arq. Manuel Montaño Pedraza, Dr. Martín Gómez Hernández y a la Mtra. Sara María de Lourdes Rodríguez Ortiz.

Por parte de los **alumnos** se propuso a: Darío Abarca Munguía, Varinia Cortés Rodríguez y Erick Augusto Vargas Noria.

Finalmente, se propuso a la Sra. Susana Denice Escobar Vázquez, representante de los trabajadores administrativos.

La propuesta de integración mencionada se aprobó por unanimidad.

Enseguida se sometió a votación el mandato y el plazo de la comisión en los términos planteados por la Secretaria del Consejo. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 5.09.7 Integración de la Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico, para el periodo 2009-2011. La comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Arq. Manuel Lerin Gutiérrez, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

Dr. Cuauhtémoc Pérez González, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos

Lic. Luis Adolfo Esparza Oteo Torres, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación

Personal Académico

Arq. Manuel Montaño Pedraza, Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Martín Gómez Hernández, Representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos

Mtra. Sara María de Lourdes Rodríguez Ortiz.

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Alumnos

Darío Abarca Munguía, Representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas

Varinia Cortés Rodríguez, Representante de los alumnos de Departamento de Educación y Comunicación

Erick Augusto Vargas Noria, Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Trabajador Administrativo

Sra. Susana Denice Escobar Vázquez, Representante de los trabajadores administrativos

MANDATO:

Elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, para el periodo 2009-2011.

Plazo:

15 de julio de 2009

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente mencionó que se proponía que esta comisión fuera integrada por seis miembros: tres órganos personales y tres representantes del personal académico.

Enseguida a petición del Presidente la Secretaria informó que el 12 de febrero de 2009, este órgano colegiado emitió la convocatoria para el otorgamiento del "Premio a las áreas de investigación 2009". En dicha convocatoria se establece como fecha límite para que el Consejo Académico emita su resolución el 25 de septiembre de 2009.

Señaló que el mandato propuesto es: Analizar la documentación de las áreas propuestas por los consejos divisionales y dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación 2009 y 2010, respectivamente.

Se propuso que la integración fuera de siete miembros y no de seis como inicialmente se planteó; en este sentido, fueron propuestos para ser integrantes los siguientes consejeros:

Como órganos personales: Lic. José Luis Martínez Durán, Dr. Cuauhtémoc Pérez González y Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez.

Por parte del personal académico: D.I. Josefina Reséndiz Téllez, Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira y M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera.

El Presidente puso a votación del Consejo Académico aprobar esta integración de 7 miembros para la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las áreas de investigación*, así como el mandato y el plazo propuestos, lo cual se aprobó por **unanimidad.**

Acuerdo 5.09.8 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las áreas de investigación. La comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Lic. José Luis Martínez Durán, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Cuauhtémoc Pérez González, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez, Jefe del Departamento de Producción Económica

Personal académico

D.I. Josefina Reséndiz Téllez, Representante del personal académico del Departamento de Métodos y Sistemas

Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, Representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira, Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud

M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera, Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Mandato:

Analizar la documentación de las áreas propuestas por los consejos divisionales y dictaminar sobre el Premio a las áreas de investigación 2009 y 2010, respectivamente.

Plazo para dictaminar sobre el premio 2009:

25 de septiembre de 2009.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, REFERIDO AL MANDATO PARA LA EVALUACIÓN CUATRIANUAL DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE ESTA UNIDAD.

El Presidente informó que el dictamen referido al mandato para la evaluación cuatrianual de las áreas de investigación fue elaborado por la comisión de áreas de investigación del periodo anterior y fue firmado el 24 de marzo de 2009.

La Secretaria mencionó que la comisión trabajó intensamente y estableció criterios para poder llevar a cabo la evaluación a las áreas de investigación, que de acuerdo con los lineamientos aprobados por el Consejo Académico debe realizarse cada cuatro años.

El Dr. Cuauhtémoc Pérez González, quien participó en la citada comisión, presentó el dictamen, el cual dice a la letra:

PRIMERO: Solicitar a las áreas de investigación la información para la evaluación que corresponde al año 2009 de acuerdo con el formato que se anexa.

SEGUNDO: Recomendar al Consejo Académico la creación del *Sistema* de *Información de áreas de investigación para la Universidad* Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, como instrumento que permita sistematizar la información de las áreas de

investigación y apoye los procesos de evaluación, planeación y fomento en los siguientes años.

Al concluir esta presentación, el Presidente preguntó al pleno si existía alguna observación.

El Lic. Jorge Rouquette consideró que la redacción del primer punto del dictamen no era clara en la siguiente parte "...evaluación que corresponde al año 2009..." ya que lo que se evalúa es un periodo de 4 años, por lo que propuso la siguiente redacción "...evaluación que corresponde **presentar** en el año 2009..."

El Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo felicitó a la comisión, y consideró que es una buena propuesta la creación del *Sistema de Información de áreas de investigación* que se presenta en el dictamen.

Por su parte, la Secretaria también felicitó a la comisión por el trabajo realizado, pues con este programa se sistematizará toda la información de las áreas de investigación, lo cual permitirá tanto al Consejo Académico como a los órganos e instancias involucradas contar con datos permanentemente actualizados del trabajo de las áreas de investigación; además, con éste se simplificará el proceso de evaluación.

Respecto a la precisión del Lic. Jorge Rouquette, la Secretaria consideró que en todo caso podría modificarse la redacción por una más apropiada: "...evaluación del periodo 2005-2008 que se va a llevar a cabo en el año 2009".

Por otro lado el Mtro. Roberto Constantino comentó que en parte de los antecedentes que se documentan en el dictamen se deja constancia que la comisión consideró hacer una diferencia en la evaluación entre las áreas que existieron previo al año 2005 y las que se crearon en fecha posterior, sin embargo, no observaba que esto se viera reflejado en el conjunto de indicadores que se plantean. En este sentido propuso que el documento se acompañe de una exposición de motivos en la que se expliquen los siguientes aspectos: 1) cuál será el espíritu de considerar esta diferencia, 2) qué elementos se incorporarán para distinguir estas dos condiciones institucionales, y 3) plantear una distinción entre los indicadores que evaluarán el desempeño del área de los que evaluarán sólo los resultados. Finalmente sugirió incorporar una nota en la que se especifique que la existencia de la versión electrónica no omite que la información se acompañe de la documentación probatoria correspondiente.

La Secretaria precisó que la diferencia que se está haciendo entre las antiguas áreas con las nuevas tiene que ver con la fecha de la última evaluación ya que las áreas de reciente creación o ratificación tuvieron que ser evaluadas en fecha posterior, antes de ser ratificadas o aprobadas por el Consejo Académico, por lo

que no tenía caso volver a pedir la misma información. Explicó que se van a evaluar todas las áreas pero que el periodo a evaluar difiere en estos casos.

Asimismo, señaló que se quiso ser muy específico con la información que se solicitará ya que en experiencias anteriores la solicitud de información no fue muy explícita y algunas áreas presentaron información muy general, lo que dificultó la evaluación. Añadió que con este formato se podrá contar con la misma información de todas las áreas, lo cual a su vez permitirá utilizar criterios más homogéneos en la evaluación.

El Dr. Joel Flores Rentería hizo las siguientes observaciones con relación al anexo del dictamen:

- En el punto II llamado "Programa orgánico de investigación del área" el nombre del apartado resulta confuso y únicamente incluye el objeto de estudio, objetivos y líneas de investigación del área, los cuales se acompañan de la siguiente nota: En caso de que el área haya realizado algún cambio en estos puntos se deberá iniciar el proceso de modificación ante el Consejo Divisional correspondiente. Señaló que no está claro en qué instancia se debe presentar una modificación al documento con el que fue creada un área.
- ➤ En el apartado III se solicita información de las acciones tomadas para atender las recomendaciones que el Consejo Académico realizó al área de investigación en la última evaluación. En el caso específico de su área estas recomendaciones se dieron en una reunión que sostuvo la comisión, que en ese momento realizó la evaluación, con los jefes de área y no fueron documentadas con rigor.

Al finalizar la intervención la Secretaria precisó que en el formato que se enviará a las áreas, los apartados I y II estarán pre-llenados por lo que el trabajo de las áreas, en este caso, consistirá únicamente en revisar si los datos son correctos y si son vigentes. Si el área ha modificado alguno de los puntos que se señalan con un asterisco en el formato, éstos deberán ser aprobados primero por el consejo divisional correspondiente.

Respecto a las recomendaciones que el Consejo Académico le hizo a las áreas, aclaró que se trata de recomendaciones escritas, las cuales se encuentran asentadas en el dictamen que la comisión presentó a este órgano colegiado y que también se les harán llegar a las áreas para que cada una informe qué acciones fueron desarrolladas para atenderlas.

Por su parte el Presidente precisó que cualquier modificación a un área de investigación debe ser analizada por el Consejo Académico a propuesta del consejo divisional correspondiente.

Después de esta aclaración, el Ing. Pedro Villanueva preguntó si la captura de la información se realizará directamente en el sistema que se va a manejar o si el sistema todavía está a prueba, asimismo, preguntó si se impartirá algún curso de capacitación o se generará una guía que explique cómo funciona.

La Secretaria informó que se está trabajando en la elaboración del sistema y cuando esté listo se capacitará a las personas que lo van a utilizar.

El Presidente señaló que esta propuesta pretende simplificar y agilizar el proceso de captura y análisis de la información. Asimismo, felicitó a la comisión por el trabajo realizado.

El Mtro. Roberto Constantino preguntó si sería factible también enviar la partida presupuestal a nivel de área para los años que se van a evaluar, dado que en los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, que aprobó este órgano colegiado, están considerados los asuntos presupuestales como parte de la información que se tiene que proveer.

La Secretaria aclaró que esta información es pública por lo que todos los jefes de área la conocen.

Al no haber más observaciones al documento el Presidente sometió a aprobación del pleno el dictamen de la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, referido al mandato para la evaluación cuatrianual de las áreas de investigación de esta Unidad, incluido el anexo. Éste se aprobó con **31 votos a favor**, **cero en contra y cuatro abstenciones.**

Acuerdo 5.09.9 Aprobación del dictamen de la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, referido al mandato para la evaluación cuatrianual de las áreas de investigación de esta Unidad.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.

El Presidente informó que con fecha 12 de marzo de 2009 se recibió del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la cual fue

aprobada en la sesión 2.09 (urgente) de dicho órgano colegiado, celebrada el 6 de marzo de 2009 y entrará en vigor en el trimestre 09/Otoño.

Enseguida, el Dr. Alberto Padilla informó que en el otoño de 2007 se conmemoró el décimo aniversario del ingreso de la primera generación a la Licenciatura en Política y Gestión Social, señaló que dentro de los principales logros de la licenciatura se encuentra la acreditación de su plan y programas de estudio que le otorgó la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO), en mayo de 2007. Asimismo, resaltó que de acuerdo con la encuesta de empleadores y tendencias en el mercado laboral realizada por Coplada y la Unidad Azcapotzalco, en el mes de enero de 2007, se observa que los egresados de esta licenciatura fueron evaluados respecto al resto de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades como los mejores.

Mencionó que actualmente colaboran en la licenciatura cerca de 50 profesores, de los cuales el 92% tiene la categoría de titular; 94% tienen estudios de posgrados; el 50% tienen el perfil Promep y el 46% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Refirió que en estos 10 años se hicieron evidentes algunas limitaciones y necesidades, una de las más notables era la mejora y actualización del plan y programas de estudio. Al respecto la acreditadora en sus recomendaciones sugirió la conveniencia de revisarlos y actualizarlos. En ese sentido, desde mayo de 2006 la coordinación de la licenciatura convocó a los profesores para integrar una serie de comisiones académicas con el propósito de revisar todos y cada uno de los componentes de las nueve UEA del tronco de carrera.

Señaló que los propósitos esenciales de esta adecuación fueron:

- ➤ Revisar los objetivos generales y particulares de cada UEA para establecer una mejor correspondencia interna entre sus objetivos y contenidos temáticos.
- Ampliar y actualizar la bibliografía básica y complementaria.
- > Reafirmar la congruencia vertical y horizontal de todas las UEA.
- Reorientar el nivel de aplicación profesional correspondiente a las UEA de los trimestres 11 y 12 con el fin de dar una mejor orientación al perfil de egreso.
- Con la modificación de este último segmento se establecen condiciones más apropiadas para la realización del trabajo de investigación de las doce UEA.

Finalmente solicitó otorgar el uso de la palabra al Lic. Enrique Cerón Ferrer, coordinador de la licenciatura, para hacer mayores precisiones respecto a la

adecuación que se presenta. Por **unanimidad** se otorgó el uso de la palabra al Lic. Enrique Cerón.

De la presentación que realizó el Lic. Enrique Cerón, se destacaron los siguientes aspectos:

Comentó que el propósito de esta adecuación es la redefinición de los contenidos; se trata de reafirmar la congruencia vertical y horizontal de todas las UEA para que exista mayor congruencia, asimismo, se busca dar mayor correspondencia entre los contenidos y los objetivos.

Las adecuaciones de los trimestres se resumen en el siguiente cuadro:

Trimestre	Vigente	Adecuación
IV	Informática	Estadística y probabilidad
V	Estadística	Estadística inferencial
VII	Programación lineal	Cálculo diferencial
VIII	Teoría de las decisiones	Programación lineal
IX	Modelos organizativos	Administración y gestión pública
X	Administración y políticas públicas	Políticas públicas
XI	Gestión gubernamental en México I	Política social
XII	Gestión gubernamental en México II	Administración pública mexicana Políticas comparadas

Finalmente señaló que la propuesta de adecuación no implica cambios radicales en los objetivos, ni en el perfil, ni en la estructura de la licenciatura.

Al finalizar la presentación el Presidente felicitó a la División de CSH por la adecuación presentada.

Enseguida se dio por recibida la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 09/Otoño.

10. ASUNTOS GENERALES

10.1 La Secretaria comunicó que el pasado 21 de mayo se publicó la convocatoria para la elección de integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales. En el momento actual se encontraba abierto el periodo de registro y las votaciones se llevarían a cabo el 12 de junio en las salas de los consejos divisionales.

10.2 El alumno Adrian Galindo preguntó qué seguimiento se ha dado a la solicitud que realizó el Mtro. Jesús Rodríguez respecto a la necesidad de contar con aulas para los talleres de cómputo acordes al número de alumnos por grupo, solicitud que quedó asentada en el acta de la sesión 1.09 de este órgano colegiado.

El Presidente informó que estaba previsto para fin de año contar con un edificio más, con 30 aulas y dos salas isópticas.

10.3 Se preguntó la razón por la cual no se permite el acceso a alumnos por el estacionamiento de funcionarios.

El Presidente informó que se canceló la entrada de alumnos por ese estacionamiento dada la contingencia sanitaria que atravesó la Ciudad de México, ya que se debía tener el control absoluto sobre el ingreso de los alumnos.

Asimismo comentó que la Unidad ha tenido problemas con los vecinos de la colonia aledaña ya que los colonos han solicitado que se reduzca el número de personas que ingresan a la Unidad por esta calle.

- **10.4** Se preguntó por qué se quitaron las impresoras que se encontraban en la sala de cómputo.
- El Presidente explicó que estas impresoras ya eran obsoletas y que no fue posible seguirles dando mantenimiento dado que ya no se encontraban en el mercado las piezas para su reparación.
- **10.5** Se preguntó cuándo era posible que los consejeros alumnos ocuparan el espacio estudiantil.

El Presidente señaló que el cubículo de la representación estudiantil se estaba acondicionando y en cuanto se tuviera listo se les haría entrega del mismo. Recordó que este espacio fue asignado a la representación estudiantil para que cumpla con sus funciones, por lo que solicitó que las actividades que allí se realicen sean respetuosas de la institución y de la propia representación estudiantil.

Siendo las 20:57 horas del jueves 28 de mayo de 2009 y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión 5.09 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ Secretaria

